

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

175/76

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Folios: 2
Radicación: 05048795 00000003
Fecha (MM): 2005-09-12 15:12:57
Trámite: 002 PATENTES 3 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 05-048.795
Solicitud de Registro para Patente de
Invención ENVOLTURA DE DATOS
ESQUEMATIZADA EN XPARTES.
Solidante: Microsoft Corporation

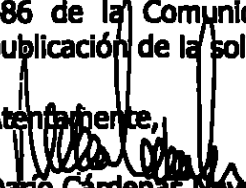
Darío Cárdenas Navas identificado como aparece al pie de mi firma, atentamente me dirijo a ese Despacho dando respuesta al Oficio No. 7768 notificado por fijación en lista de fecha 1 de Septiembre de 2005 para tal efecto informo que mediante memorial radicado ante ese Despacho el día 17 de Agosto de 2005 se presentaron ante el Despacho los siguientes documentos:

1. Copia auténtica del documento donde consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventores a favor del solicitante debidamente Apostillada y con su correspondiente traducción oficial.
2. Copia auténtica del documento de prioridad correspondiente a la patente de los Estados Unidos No. 10/850.969 de fecha 21 de Mayo de 2004. Tal como consta en el Expediente el recibo oficial 05-037.303 de fecha 1 de Junio de 2005 correspondiente a la reivindicación de la prioridad fue presentado junto con la solicitud de patente radicada ante ese Despacho el día 20 de Mayo de 2005.

Por último, informo a ese Despacho que anexo el extracto diligenciado para efectos de publicación.

Habiendo dado cumplimiento a los requerimientos de forma establecidos por la Decisión 486 de la Comunidad Andina, atentamente solicito a ese Despacho proceda con la publicación de la solicitud de patente en referencia.

Atentamente,


Darío Cárdenas Navas.
c.c. 17.066.629 de Bogotá
t.p. 1.250 C.S.J.

Jag/correspo/Microsoft.p-324 
f. p-324

177
176

RESUMEN

Las XPartes son envoltorios esquematizados de datos que suministran un medio a través del cual una suite de aplicaciones de office pueden compartir datos entre ellas y otras aplicaciones también. Datos de una fuente arbitraria se seleccionan y se asocian con un esquema. El esquema se utiliza para definir los tipos de los datos, que facilita la representación de los datos. Un identificador único se asocian con los datos de la fuente arbitraria, que permite al usuario suministrar un contexto en el cual los datos se van a mostrar en pantalla. Los datos se muestran de acuerdo a las definiciones provistas por el esquema.

27488

Oficina de Patentes y Marcas

2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE INVENCION

Radicación N° **05-48795**

Folio **178**

Concepto Técnico N° **843**

Clasificación Internacional de Patentes: **G06F 17/00**

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de Patente:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO: 202051

Bogotá D C, octubre 28 de 2005.

2020
Bogotá D C

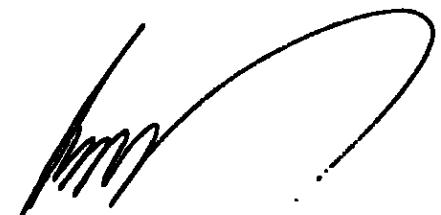
Doctor(a):
DARIO CARDENAS NAVAS.
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación N°	05-48795
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	1257
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486, a partir del 28 de noviembre de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C,

31 OCT. 2006


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 05-048795

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 570 DE

FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 01 DE MARZO DEL 2007

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _

NO _ _ **X _ _**

Bogotá D.C., Junio de 2007